

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-127



Fecha de ingreso:12-01-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:05-03-2024

Folio:2024-127

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DRIBLA DEL DESIERTO S.A DE C.V.

Domicilio: [REDACTED]

Telefono:

Concepto: AMPLIACION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-063-00009-00-0000

Propietario: DRIBLA DEL DESIERTO S.A DE C.V.

Domicilio: AVE DE LA CANTERA 9120 COLONIA LAS MISIONES II -FRACTO-



Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE AGOSTO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990335	CONST. PLAZA COM.	1	44.47	166.75	140.49		30,548.12
1990340	REVISION DE PLANOS	1	44.47	166.75	140.49		763.70
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	1	44.47	166.75	140.49		3,054.81
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	44.47	166.75	140.49		763.70
TOTALES			133.41	500.25	421.47		\$ 35,130.33

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1025 ARTURO MENDEZ REY - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA-DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-03-2024 12:40:53

Usuario: DIAQUEZ

Dirección: null

302d021500966b5206877479e9956597ffda1e3bab8ffdc9021403e45b6aa43471b50ee8e4687eb3306a9bd105a4

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.